Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 19/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES PABLINO ANTOLA Y AVDA. TAIWAN - PILAR"

Pilar, 24 de Octubre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 19/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES PABLINO ANTOLA Y AVDA. TAIWAN - PILAR"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 16 de Octubre del año 2.012, se ha procedido a la Apertura de lo Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.; SANCHEZ CONSTRUCCIONES y PC CONSTRUCCIONES,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas, y se observa cuanto sigue;

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

LOTES	DESCRIPCION	PC Construcciones	TECNOSUR Ingeniería SRL	SANCHEZ Construcciones
LOTE 1:	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE PABLINO ANTOLA Y CHOFERES DEL CHACO	98.930.948	94.267.960	86.710.400
LOTE 2:	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA AVDA. REPUBLICA DE TAIWAN ENTRE LAS CALLES SIXTO RIOS Y VIRGEN DEL PILAR	289.358.249	283.258.855	261.060.200

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa SANCHEZ CONSTRUCCIONES en los Lotes 1 y 2.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

José María Mora
Abogado
Mat. N° 13.131

ISMAEL SOSA ARMOA
Secretario Dptal. de Obras Viales

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 19/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES PABLINO ANTOLA Y AVDA. TAIWAN - PILAR"

ANALISIS DE RATIOS

SANCHEZ CONSTRUCCIONES		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente	980.550.956	78,55	Cumple
	Pasivo Corriente	12.483.715		
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	752.172.545	0,44	Cumple
	Activo Total	1.726.529.989		
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio	236.233.180	0,03	Cumple
	Facturación del año	7.818.434.062		

Se observa que la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES** cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, conforme a los siguientes Lotes:

LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE PABLINO ANTOLA Y CHOFERES DEL CHACO	86.710.400
LOTE 2: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA AVDA. REPUBLICA DE TAIWAN ENTRE LAS CALLES SIXTO RIOS Y VIRGEN DEL PILAR	261.060.200
	347.770.600

La sumatoria de los Lotes es Gs. 347.770.600.- (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones setecientos setenta mil seiscientos), por cumplir la empresa citada más arriba con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemi Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Sr. Ismael Sosa
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación